

Nota de prensa

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural cita a la ministra Urteaga a sesión extraordinaria por venta virtual de entradas a Machu Picchu



La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, presidida por el congresista Héctor Acuña Peralta, invitó a la ministra de Cultura, Leslie Urteaga, a la primera sesión extraordinaria que se realizará el próximo jueves 4 de enero para que informe sobre la venta de boletos al Santuario Histórico de Machu Picchu, entre otros temas.

La sesión extraordinaria se llevará a cabo en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República a las 9:00 a.m. En dicha sesión, la titular del Ministerio de Cultura informará sobre los alcances del contrato suscrito con la empresa Joinnus, así como los beneficios que dicha medida tendría para el Estado y los costos que este implica; en atención a los distintos cuestionamientos difundidos esta decisión adoptada por el Sector cultura.

El Ministerio de Cultura y la empresa Joinnus suscribieron un contrato el pasado agosto para la implementación de una Plataforma Tecnológica Virtual para la Modernización de la Gestión de Visitantes de los Bienes Inmuebles Prehispánicos, Museos e Instituciones Museables, que están bajo administración del ministerio.

Es así que se implementó la plataforma [Tuboletos.cultura.pe](https://tuboletos.cultura.pe) para la venta online de entradas para Machu Picchu que está a cargo de Joinnus.

Sin embargo, diversas organizaciones sociales en Cusco y trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco han expresado su rechazo al inicio de la venta virtual de boletos, cuestionando la transparencia y la conveniencia de la medida implementada por el Ministerio de Cultura.

Otros temas de la agenda son las acciones que realiza el sector Cultura para garantizar la protección y conservación del patrimonio cultural en Cusco en razón al incremento del aforo turístico.

Asimismo, la titular del sector informará sobre los avances y acciones concretas para la plena operatividad del Museo Nacional del Perú (MUNA), así como el estado del levantamiento de las observaciones por parte de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Por último, la ministra deberá detallar el estado actual de la adecuación del Reglamento de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada por Ley 31770.

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre Pasaje Simón Rodríguez 615 – Centro de Lima